

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 01 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 529 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Reiterativo de oficio múltiple de apoyo para realizar la verificación de Locales de Votación para las Elecciones Generales 2021.

Referencia :
a) Memorándum Múltiple N° 0385-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.
b) Oficio Múltiple N° 460-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.
c) Expediente: ASGESE2020-INT-0065025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), nos da conocer a través del Memorándum Múltiple N° 0385-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, un reiterativo de apoyo ante la difusión de la información dirigida a los directores de las instituciones educativas para la verificación de sus respectivos locales, los cuales serán empleados en las Elecciones Generales 2021.

Por lo antes señalado, el jefe de la ONPE informa que, los directores de las instituciones educativas, que aún no han enviado la ficha de local de votación y el acta de verificación de local, envíen la información al siguiente correo: localeseg2021@onpe.gob.pe

Asimismo, se le informa que para mayor información coordinar con la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, Celia Córdova Estrella, al correo: ccordova@drelm.gob.pe, número de celular; 956129860.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GCAA/C.ECIE